



AMÉZQUITA & CIA

Rad. No.: 2-2022-6455

Fecha: 1407/2022 12:45:51

Destino: ADMINISTRADORA COLOMBIAN

Copia: N/A Fallon: 1

Anexos: N/A Folios: 1

RF-096-2022 Bogotá, 15 de julio de 2022

Doctora
GLORIA INÉS VÉLEZ VELÁSQUEZ
Directora Financiera
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
Ciudad

Respetada doctora Vélez,

Adjunto para los trámites de remisión de información a entes externos y efectos de publicación en el portal de COLPENSIONES, el informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de periodos intermedios correspondiente al mes de junio de 2022.

Atentamente,

Revisor Fiscal

Revisui Fiscai Decignado por **Amóza**i

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

JWT/ IMSM//MVCM

Consecutivo Amézquita No. 2-2022-6455







INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DEL REVISOR FISCAL

A los señores Miembros de la Junta Directiva de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Hemos revisado la información financiera intermedia que se adjunta, la cual comprende el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y el Estado Acumulado de Resultados al mes terminado en dicha fecha, de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, Fondos de Reserva de Pensión de Vejez, Invalidez, Sobrevivientes y del Fondo de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

La información financiera se presenta en forma comparativa con el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, por disposición de las proformas e instructivos.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, contenido en la Resolución 533 de 2015 y todas las normas modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación y, por normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC como ente de supervisión, con base en lo contemplado en el Parágrafo 1º del Artículo 4º del Decreto 309 de 2017.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basado en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos la revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, en calidad de Revisores Fiscales de la Entidad.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en verificar las actas de Junta Directiva disponibles, hacer indagaciones principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, aplicar procedimientos analíticos, cruzar información con registros contables, considerar cuestiones que han llegado a nuestro conocimiento y otros procedimientos considerados por el auditor. Este tipo de revisiones tienen un alcance menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no tienen como fin obtener una seguridad de que hayan llegado a conocimiento del auditor todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría, como consecuencia no expresamos una opinión.





Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, podemos manifestar que no hemos evidenciado asunto alguno que nos haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2022 mencionada en el primer párrafo, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP y normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente,

JOHN ALTERIO TRIBALDOS

Revisor Fiscal T.P. No. 43144 - T

Designado por AMÉZQUITA & CIA S.A.S.

JWT/ IMSM/MVCM

Consecutivo Interno No. 2-2022-6455